



Inscripción de Usuario Externo para la utilización del Sistema de Consultas en Línea y Servicio de Centro de Llamadas (Call Center) Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte CCSS

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE:		No. de Cédula o Pasaporte:
TELÉFONO RESIDENCIA (de ser posible)		TELÉFONO CELULAR (de ser posible)
Provincia	Cantón	Distrito
Otras señas para fácil localización (Dirección exacta)		
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: _____		
CORREO ELECTRÓNICO TRABAJO: _____		

Instrucciones:

Anote en esta solicitud los datos requeridos y preséntela, con la **fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados, en la Sucursal de la CCSS más cercana. (Si tiene algún problema al respecto, puede escribir a la dirección electrónica IVM-servicios@ccss.sa.cr.)**

Si usted es extranjero, aporte fotocopia de la cédula de residencia en Costa Rica o pasaporte vigentes y del carné de asegurado (a). No se aceptarán solicitudes vía fax.

Con este acto y al suscribir el presente documento, el solicitante hace constar que acepta las condiciones para la Utilización del Sistema de Consultas en Línea y Servicio de Centro de Llamadas (Call Center) definidas e informadas por la Caja Costarricense de Seguro Social y que aquí se detallan.

Firma del (de la) interesado (a)

Firma del funcionario (a)

Fecha de recepción

Para uso exclusivo del personal.

¿Se entregó la contraseña al (a la) interesado (a)?

SI _____ NO _____

Control de Calidad:

Nombre y firma del funcionario encargado de revisión: _____

Fecha revisión: _____



INFORMACION IMPORTANTE. LEA DETENIDAMENTE:

CONDICIONES PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONSULTAS EN LÍNEA Y SERVICIO DE CENTRO DE LLAMADAS (CALL CENTER)

Este es un acuerdo entre usted y la CCSS, que le permitirá utilizar la plataforma tecnológica de la CCSS para:

1. Revisar sus cotizaciones, salarios, montos y proyecciones de pensión y operaciones crediticias con la CCSS.
2. Consultar telefónicamente cualquier aspecto concerniente a sus trámites de pensión.
3. Consultar cualquier otro producto que por medio de la CUENTA DE INTERNET o CENTRO DE LLAMADAS (CALL CENTER) pueda brindarse en el futuro.

Debe realizar una pre-solicitud de afiliación al sistema de Consultas en Línea, esto permitirá realizar su incorporación al sistema en un menor plazo, condicionado a la presentación del original en la Sucursal correspondiente.

Para que usted pueda utilizar dicha plataforma tecnológica, deberá asignársele una contraseña de activación o clave, la cual se le otorgará una vez que le sea remitido un correo confirmatorio por parte de IVM-SERVICIOS@ccss.sa.cr

Con el fin de que usted conserve una clave que pueda recordar fácilmente, antes de que se cumplan cuatro ingresos con la clave inicialmente otorgada, usted deberá cambiarla por una de su elección. Usted será la única persona responsable por la utilización que se le dé a su clave.

La CCSS no se hará responsable por las eventuales consecuencias que puedan ocurrir en caso de que alguna información llegue a manos de terceros, o bien, cuando instale, copie o descargue información. Usted será el único responsable por la utilización que se le dé a su clave.

Si usted no está de acuerdo con estos términos, no utilice la clave e inmediatamente póngase en contacto con nuestros funcionarios administradores, para que ellos dejen su clave fuera de uso, a la mayor brevedad posible.

Para obtener instrucciones acerca de cómo devolver el servicio, usted puede utilizar la dirección electrónica IVM-servicios@ccss.sa.cr para concretar una cita.

Reserva de derechos. La CCSS y sus proveedores se reservan todos los derechos que no le son concedidos expresamente a usted en este documento.

Terminación. La CCSS estará facultada para desactivar cualquier servicio de cuenta de internet y centro de llamadas (call center) debido a la falta de uso, muerte del usuario o cualquier otra causa que a su criterio (CCSS) así lo amerite.